



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 MAYO 1980

Expte. n° 12.074/80

VISTO:

Este expediente por el que la Asociación Bioquímica Argentina solicita el auspicio de esta Casa al 45° Triduo Bioquímico Científico Anual, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre el 12 y 18 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Triduo tendrá como objetivo científico considerar diferentes patologías desde el punto de vista bioquímico, en particular "PROGRESOS BIOQUIMICOS EN PATOLOGIA CLINICA";

Que el Departamento de Ciencias de la Salud aconseja se dé / curso favorable a lo requerido, dada la importancia que el mismo reviste;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo / 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al 45° TRIDUO BIOQUIMICO CIENTIFICO ANUAL, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires entre los días 12 y 18 de octubre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su / toma de razón y demás efectos.

D. G. Acad.
<i>OSF</i>

*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Piro*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PIRO  
RECTOR

RESOLUCION N° 173-80